



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

DECRETO DE ALCALDIA N° 003 -2013-MPH/A

Huancayo, 23 JUL 2013

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de Julio del presente año se celebrará el 192° CXCI ANIVERSARIO de la Independencia de nuestra Nación y siendo una fecha importante para todos los peruanos es necesario revalorar nuestros principios del civismo y amor hacia los emblemas patrios como es nuestra Bandera Nacional;

Que, es competencia de las Municipalidades determinar las limitaciones y modalidades a la propiedad, en armonía con el interés social, en sus respectivas jurisdicciones.

Que, es deber del vecindario de Huancayo en tan magna fecha tener las fachadas de sus viviendas y locales pintados, limpios y de buena presentación.

Que, por tales consideraciones y al amparo de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el EMBANDERAMIENTO GENERAL de los inmuebles ubicados en el Distrito de Huancayo del 26 al 31 de Julio de 2013, sean públicos y/o privados, de vivienda y/o comercio como muestra de respeto a la celebración del 192° Aniversario de la Independencia de Nuestra Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que los propietarios de viviendas, locales públicos y privados de nuestra jurisdicción, procedan a la limpieza y pintado de las fachadas de sus respectivos inmuebles para una mejor imagen y presentación del Distrito Capital de Huancayo, con ocasión de ésta celebración, debiendo observar los detalles contenidos en la Ordenanza Municipal N° 010-99-A/MPH.

ARTICULO TERCERO.- El incumplimiento a ésta disposición, constituye falta pasible de sanción pecuniaria con multas correspondientes, establecidas en el CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVOS aprobado con Ordenanza Municipal N° 473-MPH/CM.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR su cumplimiento a la Gerencia de Desarrollo urbano y Ambiental.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Lic. Dimas Rudy Aliaga Castro
ALCALDE